

કુએ⁵

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-014

Versión: 3

Fecha de aprobación:

08-01-2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Página 1 de 3

Fecha: de 04 0CT. 2023 de

GRADO DE RESPONSABILIDAD

 Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 468-2022

Orden de Compra 97310

Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO INTEGRAL (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) A LOS ACTIVOS INFORMATICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADO (EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, ESCÁNER, FAX, UPS, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS) EN SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"

Interventor:

Supervisor:

JAMES CORDOBA QUINTO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TIC'S Y

DOCUMENTAL

Contratista:

ERICA MARÍA OVIEDO MARTINEZ / COLSOF SAS N.I.T. 800015583

Valor Inicial del contrato:

VEINTI TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$23.860.646).

Valor adiciones

ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$11.900.000).

Valor Final del Contrato TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL

SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. (\$35.760.646)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022

CONSIDERANDO:

 Que entre el Municipio de Apartado - Antioquia y ERIKA MARÍA OVIEDO MARTINEZ actuando como representante legal de COLSOF SAS N.I.T. 800015583, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-ADM-CC-014

Versión: 3

Fecha de aprobación: 08-01-2019

Página 2 de 3

Nro. 468-2022 Orden de Compra 97310, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO INTEGRAL (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) A LOS ACTIVOS INFORMATICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADO (EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, ESCÁNER, FAX, UPS, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS) EN SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS" por un valor de VEINTI TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$23.860.646) y un plazo de DOS (02) MESES.

- Que el Registro Presupuestal Nro 2061 del contrato inicial fue expedido el 12/10/2022.
- El contrato fue suscrito por las partes el 30/06/2022, Orden de Compra 97310
 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del
 contrato.
- Que el Contratista presentó la Factura Electrónica de Venta N° BOG 22100 del 26/01/2023 por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$10.308.204) por concepto de PRIMER Y UNICO PAGO del contrato de Prestación de Servicios Nº 468-2022 Orden de Compra 97310, como parte de las obligaciones contempladas en el contrato.
- Que de acuerdo con la Orden de Compra Nº 97310, el plazo se estableció fue de DOS (02) MESES a partir de la fecha en que se suscribió el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor.
- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato de Prestación de Servicios Nro. 468 del de 2022 Orden de Compra 97310, el día DIECINUEVE (19) de OCTUBRE del 2022, quedando como fecha de terminación el día DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE (del 2022).
- Que mediante Otro Si Nro. 01 en Valor se adiciona el valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$11.900.000) al contrato inicial, para surtir la Línea 12 CDP 1035 mst02-12 REP-01- Repuestos, que no fueron contemplados para el mantenimiento correctivo en la Orden de Compra 97310 del de 2022, el día DIECINUEVE (19) de OCTUBRE del 2022, quedando como fecha de terminación el día DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE (del 2022), quedando en TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. (\$35.760.646) como valor final del contrato.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-014 Versión: 3 Fecha de aprobación: 08-01-2019 Página 3 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

- Que mediante Otro Si Nro. 02 en Tiempo, se adicionan DOCE (12) DIAS más al tiempo del contrato inicial, quedará con un plazo de DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS.
- Que, del valor inicial del contrato, queda un saldo a favor por ejecutar de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$25.452.442), los cuales retornan a las cuentas del municipio de Apartadó.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance Genera	Pagos realizados al contratista						
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor			
Valor inicial del contrato	\$23.860.646						
Valor Adiciones	\$11.900.000	7	,				
Valor Total del Contrato	\$35.760.646			-			
Valor pagado	\$0						
Valor causado que no se ha pagado	\$10.308.204						
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$10.308.204 28%						
Valor saldo por ejecutar	\$25.452.442						
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DIAS 100%	tota	al				

• Quedan pendientes los siguientes pagos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-ADM-CC-014

Versión: 3

Fecha de aprobación:

08-01-2019

Página 4 de 3

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo		
bservaciones: (s	si se requieren).					

- Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 468-2022 Orden de Compra 97310, cuyo objeto fue "MANTENIMIENTO INTEGRAL (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) A LOS ACTIVOS INFORMATICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADO (EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, ESCÁNER, FAX, UPS, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS) EN SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".
- No obstante haberse recibido el servicio a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio y no se exonera del cumplimento de sus obligaciones y garantizar la calidad del mismo. El Municipio de Apartadó, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto (cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

Para constancia	de lo	anterior,	firman	la p	reser	nte acta	los	que en	ella	intervir	nieror
el día	_ (_		_) de	04	OCT.	2023		del 20_			

FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS

Alcalde

JAMES CORDOBA QUINTO

Supervisor

EDIAM PROUTE

ERICA MARÍA OVIEDO MARTINEZ

Representante legal

COLSOF SAS N.I.T. 800015583

Revisó y Aprobó: Oficina Jurídica